

2024-04-12

"Los violentadores no pueden estar en cargos ni en candidaturas, deben estar en la cárcel": Maricela Gastelú

Autor: Fabian Jiménez N.

Género: Nota Informativa

<https://indicadorpolitico.com.mx/?p=33006>

*Janecarlo Lozano, candidato de Morena a la alcaldía Gustavo A. Madero, es exhibido como deudor alimentario y violentador de mujeres.

El escenario electoral en Morena en la CDMX entró en crisis de gran magnitud, donde las huestes del ex alcalde de la Gustavo A. Madero, Francisco Chíguil, por la imposición a la candidatura de Janecarlo Lozano a la alcaldía maderense. No todo quedo ahí, ya que la fractura que prevalece en las bases de Morena en la Gustavo A. Madero ante la imposición de Lozano Reynoso, ya afectó de manera directa la campaña de Clara Brugada, y está a un tris de que le pegue a su abanderada presidencial, Claudia Sheinbaum.

Se les desbordó...y los daños colaterales en el partido guinda ya es de pre ocupación por

haber aceptado ante la ilegalidad de ser candidato a un deudor alimenticio y violentador de mujeres, como lo es Jeancarlo Lozano Reynoso.

El pasado 15 de febrero de 2022, Adrián Rueda en su columna "Capital político" del periódico Excelsior, señalo que "¿Vas a votar por Janecarlo (entonces candidato a diputado por el PRD), un delincuente en potencia que tiene cuatro averiguaciones previas por abuso sexual, violencia familiar, usurpación de funciones y abuso de autoridad?

"Yo te digo a ti, denunciante, que estoy contigo. Que estoy a tus órdenes para ir a la Fiscalía a integrar las respectivas carpetas de investigación; cuentas conmigo".

Eran tiempos de campaña y quien habla es el diputado de Morena Nazario Norberto

Sánchez, quien en un debate previo a las elecciones en la Ciudad de México acusó al

entonces perredista Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso de delincuente.

En el debate, Nazario fue muy claro al calificar a Janecarlo de delincuente, con al menos cuatro averiguaciones previas abiertas, y pedir a los afectados que lo contactaran para presentarlo ante la Fiscalía.

Con información del portal SDP Noticias (@sdpnoticias) con fecha del 25 de noviembre de 2021, "el diputado local por Morena, Janecarlo Lozano, fue exhibido como deudor

alimentario frente al Congreso de la Ciudad de México ([CDMX](#))". En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer,

colectivas feministas que impulsan la Ley Sabina, exigen la creación de un Registro Nacional de Deudores Alimentarios exhibiendo los nombres de hombres y padres irresponsables.

La Ley Sabina busca, entre otras cosas, evitar que los padres que se niegan a pagar la pensión alimenticia a sus hijos e hijas puedan ocupar cargos públicos o buscar ocupar uno.

Violentador de mujeres Janecarlo Lozano...

El diputado local con licencia por Morena de la [CDMX](#) y candidato a la alcaldía Gustavo Madero, Janecarlo Lozano, fue denunciado por su esposa, Mahogany Bustos Sánchez, por violencia de género ante la Comisión Nacional de Honor y Justicia de Morena.

Según pudo saber LPO, la denuncia fue presentada el pasado 18 de enero con acuse de recibo del Comité Ejecutivo Nacional del partido guinda. Según la misma, Mahogany Bustos Sánchez fue atacada verbal y físicamente por el diputado luego de que este iniciara una discusión en el interior de su vehículo cuando realizaban un viaje junto a sus hijos.

El documento sostiene que el legislador la "quiso bajar y la ofendió con palabras como idiota, mamona, imbécil y pendeja"; a lo que la denunciante se defendió y exigió respeto, lo que provocó que el diputado la jalara del brazo y bajara a la niña que circulaba junto a ellos.

A raíz de esto, la denunciante sufre hematomas en el costado izquierdo de la cara, en el ojo del mismo lado y sangrado interno en la piel como así también laceraciones en la parte superior izquierda del labio.

Una denuncia obtenida por SDPnoticias, explica que el diputado tiene denuncias por Violencia familiar

Abusos físicos y verbales

No es la primera vez que el diputado que aspira a ser alcalde es denunciado por este tipo de violencia. En la Procuraduría General de Justicia de la [CDMX](#) consta una denuncia previa bajo el folio FGAM/GAM-4/T-2/01370/11-5. Asimismo, el [Instituto Electoral](#) de la [CDMX](#) (IECM) determinó que el diputado incurrió en violaciones a la normatividad relacionada con la presentación de su informe de labores.

Tras la reforma al artículo 38 de la Constitución que permitió que para este 2024, ni deudores alimentarios ni violentadores de mujeres puedan llegar al poder, el Instituto Nacional [Electoral](#) se encuentra en la revisión de candidaturas para garantizar que ninguna persona que aspira a un cargo federal, esté en este supuesto.

Ahora, la Constitución prohíbe que cualquier persona "sea registrada como candidata para cualquier cargo de elección popular, ni ser nombrada para empleo, cargo o comisión en el servicio público" si tiene "sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual.

Tiene el objetivo de suspender derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público a agresores sexuales y deudores alimentarios.

"Los violentadores no pueden estar en cargos ni en candidaturas, deben estar en la cárcel": Maricela Gastelú

En el programa "Diálogos con tus [Candidatos](#)", transmitido por la Cámara de Comercio de la Ciudad de México (CANACO), el pasado 11 de abril del presente año, asistió Maricela Gastelú, candidata de la alianza 'Va por la [CDMX](#)', quién mostró capacidad e inteligencia para ser la próxima alcaldesa de la Gustavo A. Madero.

Dónde a pesar de haber sido invitado "le sacó" al debate frontal, Janecarlo Lozano Reynoso, candidato de Morena a la alcaldía maderense, quién tiene actualmente una denuncia por violentador de mujeres.

"Yo estoy segura que la alcaldía se va a definir entre mujeres. Porque es tiempo de mujeres, porque, además, nuestra alcaldía es de las más inseguras para ser mujer.

La violencia no está afuera, la violencia está adentro, por eso, cómo mujeres maderenses, no podemos votar por VIOLENTADORES", dijo Maricela Gastelú.

Los VIOLENTADORES no pueden estar en cargos ni en candidaturas, "deben estar en la cárcel, ahí deben estar las personas que se atreven a fallarle a los hijos, a las mujeres a las esposas, pero aquí, hay dos abogadas y se toparon con mujeres, y se toparon con la Ley y no vamos a permitir que esta alcaldía siga siendo botín de violentadores", finalizó.

Ver #video en...

#Junt@sEsPosible

#VaPorTuSeguridad

#Elecciones2024

#ElCambioViene

#Vota2dejunio

#CDMX

#GAM

Así es como estaré compartiendo con todos ustedes #MiColumnaDeHoy ¿Rozón... y?, y me pongo a sus órdenes en el sitio web: <https://www.facebook.com/fabianjimeneznarvaez1>, correo electrónico: fabianjimeneznarvaez@gmail.com, twitter: [fabian7511](#), instagram: [fabianjimenezn](#), y en la página de Facebook, me puedes encontrar como @Fajinar